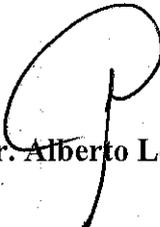


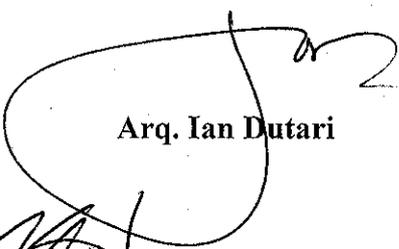


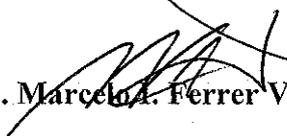
JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

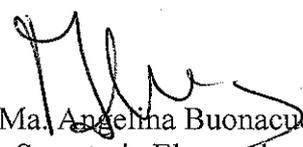
ACTA NÚMERO ONCE

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a nueve días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, siendo las 11.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Arq. Ian Dutari, Dr. Alberto León y Abog. Marcelo Ferrer Vera. Y VISTO los resultados verificados en la Elección del día 5 de mayo de 2016, de Consiliarios Docentes de la **Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física**, de los que surge que ninguna de las listas obtuvo el piso del 50% previsto en el Art. 48 del Reglamento Electoral, aprobado por Ord. 19/2010; Y **CONSIDERANDO** las previsiones contenidas en los Arts. 49 y 50 del Cuerpo Normativo, esta Junta **RESUELVE**: 1) Establecer para la segunda vuelta electoral del Claustro Docente para elegir Consiliarios, el día 19 de mayo del corriente año, en la que participarán las listas “Autonomía y Renovación” y “Lista Verde”, utilizándose a ese efecto el mismo padrón electoral, sin la sanción de eliminación prevista en el Art 43 del Reglamento, respecto de quienes no hubieren votado en la primera vuelta. Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----


Dr. Alberto León


Arq. Ian Dutari


Ab. Marcelo A. Ferrer Vera


Ab. Ma. Angelina Buonacucina
Secretaria Electoral